SIGUEN LLEGANDO RECUSACIONES

Buscan permiso para nombrar director ad hoc en la Cárder

Continúan los problemas para la elección del director de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (Cárder). Gobernador solicitó autorización para nombrar un director ad hoc.

El 'novelón' en la Cárder ya lleva varios años. Ahora le salió un nuevo capitulo a este tema que promete alargarse aún más.

Ayer se llevó a cabo una junta extraordinaria de la Corporación, en la que el gobernador, Victor Manuel Tamayo Vargas, anunció que pedirá al Ministerio Público, se le autorice la designación de un director ad hoc.

Hay que tener en cuenta que la solicitud que se elevará a la Procuraduría General de la Nación, esta basada en una actuación similar realizada en otro departamento, hecho que fue dado a conocer en la sesión por Orlando Porras, delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

"El doctor Orlando Porras, trajo a colación un hecho similar a lo que está sucediendo en Risaralda; frente a esa circunstancia el señor Procurador General de la Nación, autorizó al Gobernador nombrar un director ad hoc. Yo voy a echar mano de esa herramienta, y voy a oficiarle al señor Procurador, para que con base en ese antecedente se me autorice dicha designación", acotó Tamayo Vargas.



CORTESÍA

■ El Gobernador de Risaralda, Víctor Manuel Tamayo Vargas, se mostró muy preocupado por la Cárder.

RECUSACIONES

A través de las recusaciones se ha dilatado la elección del director en propiedad de la Cárder, inclusive a la reunión de ayer llegó una nueva recusación.

Para el Gobernador de Risaralda este tipo de acciones tienen el propósito de dilatar este proceso y así evitar que se tomen decisiones de fondo en la Corporación.

Para revisar esta situación el mandatario departamental, pedirá al Procurador que asista a una sesión del Consejo Directivo, para que se puedan resolver las recusaciones en el mismo momento y salir de la interinidad, que indica, le está causando un fuerte daño a la entidad.

Igualmente se ha solicitado a la encargada de la parte jurídica de la Cárder, una relación de los contratos llevados a cabo en el pasado mes de diciembre y hasta lo que va corrido del 2020. "La revisaremos minuciosamente esperando que la misma sea acorde al qué hacer de la entidad", dijo Tamayo Vargas.

Nuevos integrantes Consejo Directivo

En la reunión mencionada, también se realizó la toma de juramento de los nuevos consejeros 2020-2023 de la Corporación. Los recién posesionados consejeros son: Jhon Jairo Soto Hurtado, Alcalde de La Celia, Jorge Mario Medina Galeano, Alcalde de Mistrató, Adrián Bedoya Cano, Alcalde de Santuario, Alberto Rivera Cifuentes, Alcalde de Marsella, Sebastián Mejía, del sector privado, Laura Andrea Ramos Ríos, entidades sin ánimo de lucro y Hermenegildo Jaramillo Estúa, de las comunidades indígenas.

TAMBIÉN SE INCREMENTARÍA EL COSTO DEL SERVICIO

Importación de gas requiere grandes obras de infraestructura

De acuerdo a las declaraciones entregadas por la Ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez,en medio de la socialización del Plan de Abastecimiento de Gas Natural, en el 2024 el país tendría que empezar a importar gas natural, debido a un déficit de abastecimiento interno.

A pesar de las acciones adelantas para incrementar la producción local de gas natural, se hace necesario un nuevo punto de suministro de gas natural importado a partir de 2024. Lo anterior se logra con una Infraestructura de Importación de Gas en el Pacífico Colombiano y sus obras asociadas. Según el informe presentado por la Unidad de Planeación Minero Energética, que ya se encuentra publicado para comentarios, se evidencia la necesidad de la construcción de ocho obras de infraestructura para garantizar el abastecimiento de gas en un mediano plazo en el país.

"En ese sentido se construirá una planta de regasificación en Buenaventura, esto significa que Colombia necesitará importar gas para su consumo y adicional a eso se construirán unas bidireccionalidades en las tuberías que llevan el gas de la costa Caribe al interior del país para que el gas se pueda distribuir entre los usuarios de todo el país" precisó la Ministra.

Suárez también indicó que iniciar con la importación de gas tendría también un impacto en el precio del servicio al consumidor final, sin embargo es algo que se espera mitigar dentro del costo de toda la canasta del gas nacional.

"Inicialmente el impacto es moderado en cuanto a costos. La preocupación es que si vamos a seguir importando y no se toman medidas para mejorar el abastecimiento interno, el usuario es el que finalmente se verá más afectado con un aumento considerable del servicio de gas" agregó la jefe de cartera.

De acuerdo a la Upme la planta Regasificadora tendrá una inversión de US$327 millones. Se espera iniciar el proceso de licitación en los próximos meses y adjudicar el proyecto antes de finalizar el presente año.



Por su parte desde la Asociación Colombiana de Gas Natural, Naturgas, destacan los datos del plan de abastecimiento de la Upme que le dan al gas natural mayor oportunidad, más allá de 2024 con nuevos proyectos en no convencionales y Costa afuera.

"Es importante que sigamos trabajando como país en traer nuevas reservas de gas al mercado colombiano porque siempre va ser más importante desarrollar los recursos nacionales sin perjuicio de complementar el abastecimiento nacional con los mercados internacionales" afirmó Orlando Cabrales Segovia, presidente de Naturgas.

APOYA EL FRAKING

Así mismo Cabrales informó que la asociación respalda los componentes de transparencia y fortalecimiento institucional que el Ministerio de Energía incluye en el proyecto de decreto que define los lineamientos para actividades de exploración en 'Proyectos Piloto de Investigación Integral' en yacimientos no convencionales.

"El país necesita avanzar en el aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos que tiene en el subsuelo, por medio de herramientas científicas que cumplan con los más altos estándares ambientales y técnicos. Para lograrlo es fundamental contar con proyectos piloto de fracking (tal como fue recomendado por las diversas comisiones de expertos) que tengan supervisión y monitoreo continuo en cada una de sus etapas", afirmó el presidente de Naturgas.

Según Cabrales Segovia de firmarse este Decreto, Colombia dará un paso adicional para asegurar el abastecimiento de gas y petróleo en el largo plazo. En el pasado ya se contaba con el Decreto 3004 del 26 de diciembre de 2013 y la Resolución 90341 del 27 de marzo de 2014 (que está siendo evaluada por el Consejo de Estado), que establecen los criterios y procedimientos para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales, el cual fue realizado teniendo en cuenta altos estándares internacionales.

El proyecto de decreto publicado recientemente por el Gobierno nacional incluye la creación de un centro de transparencia, un plan de monitoreo ambiental y espacios de diálogo territorial, para involucrar a la ciudadanía y a la comunidad. También contempla que las entidades de gobierno tengan un plan de fortalecimiento institucional que le dé mayor confianza a los colombianos de la labor regulatoria.